



Tipo de Normalización	Base Liquidable	Tarifa
Pago Presentación Demanda	Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)	<p>Se reconocerá <math>\frac{1}{2}</math> SMMLV*</p> <p>*Este valor comprende los gastos que se deriven de la presentación de la demanda hasta la notificación sin incluir gastos que se deriven del emplazamiento.</p>
Pago Mora	Valor efectivamente recaudado por obligación	8% del abono efectivamente aplicado a la obligación. (*)
Reestructuración	Valor del abono realizado por el deudor para acceder a la reestructuración.	<p>1. Con abono: 10% calculado sobre el valor del abono realizado por el deudor para acceder a la reestructuración.</p> <p>En ningún evento los honorarios serán inferiores a 1 SMMLV.</p> <p>2. Sin abono: Para obligaciones con capital igual o inferior a 100 SMMLV se reconocerá por honorarios 1 SMMLV.; para obligaciones con saldo de capital mayor, se reconocerá por honorarios 2 SMMLV.</p>
Pago Total	Valor efectivamente recaudado	<p>1. Proceso con mandamiento de pago 3% (*).</p> <p>2. Procesos con embargo registrado y/o notificación y/o medidas cautelares practicadas 5%</p> <p>3. Proceso en trámite de excepciones y hasta sentencia 8%.</p> <p>4. Con liquidación presentada y siguientes etapas procesales 10%</p>
Dación en Pago	Valor efectivamente aplicado a las obligaciones, luego de gastos de remate y saneamiento.	<p>1. Proceso con mandamiento de pago y hasta antes de sentencia - 6%</p> <p>2. Proceso con sentencia y actuaciones posteriores – 8%</p>